
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>GOBERNACION</p>
<p>Código: F-DE-PEOS 01 Versión: 02</p>	<p>RESOLUCION</p>	

RESOLUCION No. 004627, DE 2015
(17 NOV 2015)

Por la cual se asigna la Coordinación de un Grupo Funcional.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y, en especial, lo dispuesto en el Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO :

Que, mediante Acuerdo No. 019 de septiembre 20 de 2003, se adoptó la estructura organizacional del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, determinándose que las funciones de las diferentes reparticiones se ejerzan por una planta global, que permite el desarrollo práctico de los objetivos de la misión institucional.

Que, el funcionario titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 11 asignado a la oficina de Atención en Salud, Dr. Eduardo Mora Jaramillo, se encuentra disfrutando vacaciones a quien tiene derecho, a partir del 17 de noviembre al 30 de diciembre de 2015.

Que, el funcionario, tiene asignada la Coordinación del Grupo Atención en Salud, por lo que se hace necesario designar otro Coordinador, que lidere el grupo de trabajo y responda por la ejecución y desarrollo de las tareas propias de dicha área y establecidas en el acuerdo No. 019 de 2003, de conformidad con sus capacidades profesionales, experiencia, perfil y contribuciones individuales, a efectos de que no haya solución de continuidad y no causar traumatismos en la prestación del servicio, que lidere el grupo de trabajo.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar a partir de la fecha, al Dr. **JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.439.217 expedida en Cúcuta, titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 09, la Coordinación del Grupo de Atención en Salud que venía desempeñando el Doctor Eduardo Adolfo Mora Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.814.659 expedida en Bucaramanga, quien se encuentra en vacaciones.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cúcuta, a 17 NOV 2015


JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
DIRECTOR

Elab. I de Valero
Rev. Henry Mantilla

Av. 0 Cll. 10 Edificio Rosetal oficina 311. Telefonos: 5715905- 5711319 - Fax 5714643.
www.ids.gov.co. Cúcuta - Norte de Santander.

Recibi
17 de Noviembre